

Regidor 9.º Don Daniel Gouzalet Guilleu  
id. 10.º " Francisco Moreno Burgos  
id. 11.º " Antonio Sanchez Perrias  
id. 12.º " Ventura Gouzalet Garcia

Por ultimo se puso a discusion el numero de sesiones ordinarias que se debian celebrar por el Ayuntamiento y los dias y horas mas conuodas para la asistencia a ellas de los señs Concejales; acordándose por unanimidad fijar al efecto los Consiugos, despues de la salida de misa de ordee; y que se dé cumplimiento a lo prevenido en el párrafo ultimo del art.º 97 de la Ley municipal. Con lo que se dió por terminada esta sesion inaugural que se levantó despues de declarar constituido el nuevo Ayuntamiento de acordar que de ello se dé parte al señor Gobernador Civil de la Provincia y que se estienda la presente acta que firman todos los señs Concejales concurrentes, excepto don José Sanchez Lopez y don Juan Andres Garcia Mellinas, el primero por no saber hacerlo, y el segundo por falta en la vista, acordando el reintegro de este acta, en el papel correspondiente, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan Lopez  
Secretario

José Rueda  
Canal

